

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE

LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: BERMECTINE Número de autorización: 21381

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 20/06/1997 Fecha de Caducidad: 30/04/2022

Titular

PROBELTE S.A.U. C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo (Murcia) **ESPAÑA**

Fabricante

PROBELTE S.A.U.

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia) **ESPAÑA**

Composición: ABAMECTINA 1,8% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico (COEX) de 250 ml y 1 l de capacidad. Garrafas de plástico (COEX) de 5 l de capacidad.

Usos y dosis autorizados:

Página 1 de 8 Nº REGISTRO: 21381

BERMECTINE



uso	AGENTE	Dosis	N⁰ Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ACAROS	0,3 - 0,8 I/ha	Máx. 2	20	600- 1.000 I/ha	Aire libre e invernadero. Aplicar durante la plaga.
Cítricos	ARAÑA ROJA	0,04 %	Máx. 3	7	2.000 I/ha	Aplicar desde que empieza a crecer el brote y se hace visible su tallo (BBCH 31) hasta que los brotes alcanzan alrededor del 20% de su tamaño final (BBCH 32) y desde cuajado (BBCH 71) hasta que el fruto alcanza alrededor del 40% del tamaño final y adquieren un color verde oscuro y finaliza la caída fisiológica de los frutos (BBCH 74). Aplicar al inicio del ataque.
	PHYLLOCNISTIS	0,03 - 0,04 %				Es conveniente añadir un aceite de verano a dosis 0,2-0,5%. Aplicar desde que empieza a crecer el brote y se hace visible su tallo (BBCH 31) hasta que los brotes alcanzan alrededor del 20% de su tamaño final (BBCH 32) y desde cuajado (BBCH 71) hasta que el fruto alcanza alrededor del 40% del tamaño final y adquieren un color verde oscuro y finaliza la caída fisiológica de los frutos (BBCH 74). Aplicar al inicio del ataque.
Cucurbitáceas de piel comestible	ACAROS	0,15 - 1 l/ha	Máx. 2	7	300- 1.000 I/ha	Solo en invernadero. Aplicar durante la plaga.
Cucurbitáceas	ACAROS	0,15 - 1			300-	Aire libre e invernadero.
de piel no comestible	LIRYOMIZA	l/ha	Máx. 2	7	1.000 l/ha	Aplicar durante la plaga.
331116361616	ACAROS	- 0,15 - 1 I/ha	2	7	300-1000 l/ha	Solo en invernadero.
Fresal	LIRYOMIZA					Aplicar en presencia de la plaga.
	LIRYOMIZA					Solo al aire libre.
Lechuga	ACAROS	0,15 - 1 l/ha	Máx. 3	7	300- 1.000 I/ha	Aplicar en semilleros y hasta 20 días después del trasplante. Aplicar durante la plaga.



uso	AGENTE	Dosis	N⁰ Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Limonero	ÁCARO DE LAS MARAVILLAS	0,04 %	Máx. 3	7	2.000 I/ha	Aplicar desde que empieza a crecer el brote y se hace visible su tallo (BBCH 31) hasta que los brotes alcanzan alrededor del 20% de su tamaño final (BBCH 32) y desde cuajado (BBCH 71) hasta que el fruto alcanza alrededor del 40% del tamaño final y adquieren un color verde oscuro y finaliza la caída fisiológica de los frutos (BBCH 74). Aplicar al inicio del ataque.
Manzano	ACAROS	0,08 %	Máx. 2	15	1.000- 1.200 I/ha	Aplicar desde la caída de los pétalos hasta 3 días antes de la cosecha. Aplicar justo después de la caída de los pétalos. Repetir en caso necesario pasados 2 meses. Para mejorar la eficacia puede mezclarse con aceite de verano parafínico al 0,25% salvo en condiciones extremas de escasa humedad o muy altas temperaturas.
Melocotonero	ACAROS	0,05 - 0,1 %	1		1.000- 1.200 I/ha	Aplicar desde la caída de los pétalos hasta 14 días antes de la cosecha.
Palmáceas	TALADRO	20 - 80 ml/árbol	Máx. 2	15-45		Solo al aire libre en lugares no destinados al público en general. Dosis en función de la altura de la palmera. Aplicar mediante inyección al tronco en periodo de movimiento de la savia. La aplicación se realizará por empresas especializadas.



uso	AGENTE	Dosis	N⁰ Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Palmera datilera	TALADRO	20 - 80 ml/árbol	Máx. 2	15-45		Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Solo al aire libre en lugares no destinados al público en general. Dosis en función de la altura de la palmera. Aplicar mediante inyección al tronco en periodo de movimiento de la savia. La aplicación se realizará por empresas especializadas.
Peral	ACAROS PSILA ERINOSIS	0,05 - 0,1 %	Máx. 2	15	750- 1.200 I/ha	Aplicar desde la caída de los pétalos hasta 3 días antes de la cosecha.
Tomate	LIRYOMIZA	0,15 - 1 I/ha	Máx. 3	7	300- 1.000 I/ha	Aire libre e invernadero. Aplicar durante la plaga. Aire libre (contra Tetranychus urticae) e invernadero (contra Polyphagotarsonemus latus, Aculops lycopersici y Tutta absoluta). Aplicar durante la plaga.
Vid de mesa	ACAROS	0,05 - 0,075 %	1	-	500-800 l/ha	Aplicar durante la plaga, excluyendo el periodo de floración (BBCH 60-69).
Vid de vinificación	ACAROS	0,05 - 0,075 %	1	-	500-800 I/ha	Aplicar durante la plaga, excluyendo el periodo de floración (BBCH 60-69).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)		
Palmáceas, Palmera datilera			
Cítricos, Limonero, Vid de mesa, Vid de vinificación	10		
Melocotonero	14		
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Manzano, Peral	3		
Tomate	3 AIRE LIBRE7 INVERNADERO		
Cucurbitáceas de piel no comestible	5 AIRE LIBRE3 INVERNADERO		
Lechuga	7		

Condiciones generales de uso:



Acaricida insecticida para uso profesional.

Aplicar en pulverización normal con tractor al aire libre y manual con lanza/pistola y mochila en invernadero. En palmáceas y en palmera datilera se aplica mediante inyección al tronco. Para evitar problemas de resistencias, no tratar más de 3 veces al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción para evitar la aparición de las mismas.

SPa 1: A efectos de prevenir la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni con ningún otro que contenga abamectina más de 3 aplicaciones al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para aplicaciones mediante tractor e inyección al tronco:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.
- APLICACIÓN:

Mediante tractor:

o Ropa de trabajo.

Mediante invección al tronco:

- o Ropa de trabajo,
- Guantes de protección química.

INVERNADERO

MEZCLA, CARGA:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o Calzado resistente a productos químicos,



- o Guantes de protección química,
- Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

En el caso de berenjena se podrá prescindir de la capucha y pantalla facial.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o En peral, manzano, cítricos y tomate en invernadero: ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).
- o En melocotonero, vid de vinificación, vid de mesa, berenjena, lechuga, tomate al aire libre, cucurbitáceas de piel no comestible, cucurbitáceas de piel comestible, fresal y berenjena: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

10 días en vid.

1 día en fresal.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

01 / /					
Clase y categoría	Lesiones oculares graves. Categoría 1.				
de peligro	Líquidos inflamables. Categoría 3.				
(Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.				
	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.				
	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única).				
	Categoría 3.				
	Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones				
	repetidas. Categoría 2.				
Pictograma	GHS02 (Ilama)				
	GHS05 (corrosión)				
	GHS07 (signo de exclamación)				
	GHS08 (peligro para la salud)				
Palabra	Peligro				
Advertencia					



Indicaciones de	H226 - Líquidos y vapores inflamables.
	H302 - Nocivo en caso de ingestión.
peligro	
	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías
	respiratorias.
	H318 - Provoca lesiones oculares graves.
	H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
	H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras
	exposiciones prolongadas o repetidas.
	EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o
	formación de grietas en la piel.
	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio
	ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de	P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes,
Prudencia	de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No
	fumar.
	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el
	aerosol.
	P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
	P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO
	provocar el vómito.
	P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire
	libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
	P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar
	con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de
	contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad.
	Proseguir con el lavado.
	P370+P378 - En caso de incendio: Utilizar para la extinción. (a
	determinar por el fabricante)
Clase y categoría	Acuático agudo 1
de peligro	Acuatico agudo 1 Acuatico crónico 1
(Medio ambiental)	Actuation of Officer 1
	_
Pictograma	Cureo (III Li
	GHS09 (medio ambiente)
Palabra	Atención
Advertencia	
Indicaciones de	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos
peligro	duraderos.
Consejos	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
Prudencia	P391 - Recoger el vertido.
	P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la
	normativa sobre residuos peligrosos.

"A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 5 m en lechuga y en los usos al aire libre en tomate, berenjena y cucurbitáceas de piel no comestible,



- 10 m en vid.
- 15 m en cítricos,
- 20 m en manzano y peral,

hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 5 m para lechuga y los usos al aire libre en tomate y cucurbitáceas de piel no comestible.
- 10 m para vid,
- 15 m para cítricos, manzano y peral,

hasta la zona no cultivada.

Spe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y

- 41 h después del mismo en berenjena,
- 53 h después del mismo en lechuga, tomate, y cucurbitáceas de piel no comestible,
- 4 días en los usos en invernadero.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene Alquil bencen sulfonato cálcico con isobutanol y Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5). La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No autorizado para jardinería exterior doméstica.

Condiciones de almacenamiento: --